



# CARTA DE INTENCIÓN



Los que se suscriben: **Dr. Ernesto Alfredo Camarena Aguilar**, en su carácter de Rector del Campus Irapuato-Salamanca, de la Universidad de Guanajuato, (México), con la asistencia del Dr. Roberto Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; a quien en lo sucesivo se les denominará como "UG" y por la otra parte el **Ing. José Félix González Fernández**, en su carácter de Rector General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (Paraguay), con la asistencia del **Prof. Lic. Sindulfo García Benítez**, Secretario General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a quien en lo sucesivo se les denominará como "UNVES" acuerdan suscribir esta **Carta de Intención**, para asentar la voluntad de ambas instituciones en establecer una relación bilateral mediante la firma de un convenio general de cooperación entre las dos entidades académicas, que habrá de formalizarse por sus representantes legales. La posible colaboración se basará en los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Formalizar un Convenio General de Colaboración Académica dentro de los siguientes 60 (sesenta) días posteriores a la firma de la presente Carta de Intención, el cual contendrá de manera enunciativa y no limitativa los siguientes objetivos:

- En colaboración con la **UNVES** y la **UG** en proyectos académicos internacionales,
- Cooperar en proyectos de investigación, formación, promoción y creación en áreas de interés común para ambas instituciones.

**SEGUNDO.** Los objetivos que se pretenden alcanzar con el Convenio General de Colaboración Académica no podrán ser puestos en marcha hasta en tanto se cuente con el Convenio General, por lo que cualesquiera de las acciones realizadas al amparo de la presente Carta de Intención no podrán ser válidas, ni reconocidas hasta el momento de la firma del Convenio General de Colaboración Académica.

Leído que fue la presente Carta de Intención y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en los lugares y fechas mencionados a continuación:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**

**ING. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**  
Rector General

Lugar: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

**DR. ERNESTO ALFREDO CAMARENA AGUILAR**  
Rector del Campus Irapuato-Salamanca

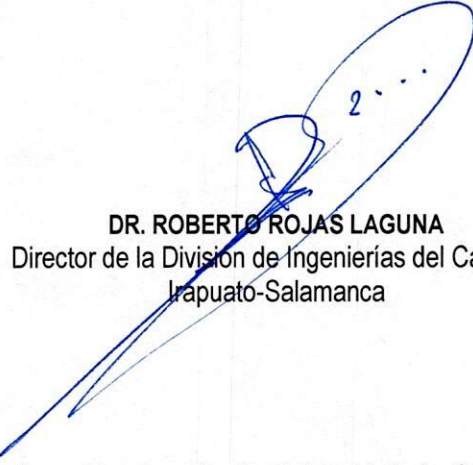
Lugar: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_



# CARTA DE INTENCIÓN



  
**PROF. LIC. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ**  
 Secretario General

  
**DR. ROBERTO ROJAS LAGUNA**  
 Director de la División de Ingenierías del Campus  
 Irapuato-Salamanca

La presente foja de firmas corresponde a la Carta de Intención celebrada entre la Universidad de Guanajuato (México) y la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (Paraguay)-----